

20 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
 3 OCT 2013
 Recibido.....1722.....Hs.
 Exp. N°.....28778.....100 % S.

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

**" Autoriza donación del edificio del ex-hospital
Las Toscas propiedad de la provincia
a la Municipalidad de Las Toscas"**

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Municipalidad de Las Toscas, una fracción de terreno individualizada como parcela 1 de la manzana 184 del trazado urbano de la ciudad homónima, Departamento General Obligado, dominio inscripto en el Registro General de Santa Fe el 13/09/1934, al tomo 59 par, folio 0078V al N° 021952, partida de impuesto inmobiliario 03-05-00-012424/0000, superficie de 2.500 m2, con sus mejoras que encierran una superficie de 505 m2, con el cargo que el inmueble sea utilizado para: a) Centro integrador para personas con capacidades diferentes; b) Centro de Cuidado Infantil para los hijos de trabajadores del surco en cultivos de caña de azúcar y algodón y c) Hogar transitorio para madres solteras.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

Dra. MARCELA REBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

BERNARDO DARIO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto de ley impulsa la donación de una fracción de terreno propiedad de la provincia de Santa Fe en el que se levanta el edificio del antiguo hospital de Las Toscas luego que el Poder Ejecutivo Provincial dejara habilitado el nuevo hospital de la ciudad, en favor del municipio local para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que pueda ser utilizado con fines sociales.

Se trata de un edificación de más de 70 años de antigüedad que puede ser reutilizado en distintas actividades socialmente inclusivas. Se trata al fin de buscar el desarrollo y crecimiento de sus ciudadanos en forma individual y en forma colectiva, atendiendo las cuestiones generales, sin perder de vista en la panorámica a los grupos que por distintas razones se encuentran excluidos.

Con ese criterio, se pensó que el edificio puede convertirse en un centro que cuente con un equipo multidisciplinario integrado por asistentes sociales, maestras jardineras, auxiliares docentes, maestranza, asistentes y mamás cuidadoras con relación directa a la Municipalidad de Las Toscas; se pensó también que puede funcionar como espacio de apoyo escolar para el fortalecimiento de capacidades de aprendizaje en niños de edad escolar que lo necesiten.

No se trata de una problemática que le interesa solo a quienes la sufren directamente sino que ataca al conjunto de la sociedad ya que estamos discutiendo sobre el verdadero sentido de la democracia en la que queremos vivir: responsable, real que atiende a los desprotegidos y a su desarrollo de manera integral.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.


DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dña. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO